

01 de Abril de 2019

ANÚNCIATE SUSCRIPCIONES

Buscar en Excelsior



# Lista, la ley para eliminar inspecciones; excluyen al SAT e impuestos

El dictamen que propondrá Morena esta semana en el Senado es la antesala para la creación de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana y su respectivo padrón

25/03/2019 06:01 LETICIA ROBLES DE LA ROSA

COMPARTIR

SÍGUENOS



Lista, la ley para eliminar inspecciones; excluyen al SAT e impuestos

CIUDAD DE MÉXICO.

**F**sta semana se discutirá en el Senado la propuesta de Morena para eliminar o acotar el trabajo de los supervisores e inspectores federales

financiero, un ejemplo de ello son los inspectores del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**“Lo anterior, toda vez que ya existen diversos ordenamientos y disposiciones de carácter fiscal que contemplan beneficios y facilidades a los contribuyentes”, señala el proyecto.**

Esta propuesta de Ley pretende acabar con la corrupción en el trabajo de los inspectores federales, a partir de crear el Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana, de inscripción voluntaria, donde cada ciudadano y empresa declarará, bajo protesta de decir la verdad, que cumple con todas sus obligaciones.

#### **Desaparecen**

- Inspector de Protección Ambiental
- Médicos veterinarios verificadores en materia zoonosanitaria
- Supervisor de Turismo

#### **Se mantienen**

- Inspectores aduanales
- Inspectores del Sistema de Administración Tributaria
- Verificadores de la Procuraduría Federal del Consumidor

#### **Eliminan a los inspectores federales**

*Prevén que la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, planteada por el Presidente, se apruebe esta semana en comisiones del Senado.*

El Senado tiene lista para aprobar la primera herramienta del presidente Andrés Manuel López Obrador para combatir la corrupción, que elimina o acota el trabajo de los supervisores e inspectores federales e institucionaliza la confianza ciudadana; sin embargo, no se incluirá al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el cobro de impuestos, como originalmente se planteó.

El proyecto de dictamen, programado para aprobarse esta semana en comisiones, crea la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, para acabar con la corrupción que existe en el trabajo que desarrollan los inspectores federales, a partir de crear el Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana, de inscripción voluntaria, donde cada ciudadano y empresa declarará, bajo protesta de decir la verdad, que cumple con todas sus obligaciones.

El dictamen aclara, sin embargo, que “se elimina del texto de la ley la referencia a las materias fiscal y aduanera, con el objetivo de que para dichas materias no sean aplicables las disposiciones previstas en la ley que se dictamina y se establece de manera expresa que la ley que se dictamina no es aplicable tratándose de dichas materias.

**“Lo anterior, toda vez que ya existen diversos ordenamientos y disposiciones de carácter fiscal que contemplan beneficios y facilidades a los contribuyentes”, dice la exposición de motivos.**

### materias fiscal y aduanera”, aclara.

Gustavo Madero, presidente de la Comisión de Economía, codictaminadora del tema, aclaró que el dictamen es responsabilidad de la Comisión de Justicia, que preside el morenista Julio Menchaca, y consideró que incluir los temas fiscal y aduanero “hubiera sido suicida; hubiera sido una caída en la recaudación terrible”.

El pasado 1 de noviembre, el entonces presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, anunció esta ley como una de las primeras acciones de su gobierno para combatir la corrupción.

La ley será responsabilidad de la Secretaría de Economía, a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, la cual “se coordinará con las dependencias y entidades de la administración pública federal para suspender las actividades de vigilancia, inspección o verificación que efectúen personas inspectoras, verificadoras, ejecutoras y cualquier figura análoga adscrita a aquellas; con excepción de las actividades mencionadas que tengan por objeto resguardar la seguridad de la población, constatar que cuenten con medidas de protección civil, las que tengan como fin proteger los intereses del consumidor y las relativas al sector financiero”.

**TAGS:** [Senado](#)

COMPARTIR

2.7K

SÍGUENOS

#### PORQUE LEÍSTE ESTA NOTA, TE RECOMENDAMOS:

- ▶ [INE pide a partidos respetar la ley y evitar conflictos postelectorales](#)
- ▶ [Analizarán el Senado propuestas para ley general de la juventud](#)
- ▶ ['Baja de comisiones no necesita leyes'; el Presidente apela a la competencia entre bancos](#)

PUBLICIDAD

#### RELACIONADAS

